



Aquí la exposición original de la Comisión

N.º 4.º D. Juan de Paula López Diputado perpetuo del
 Corrun, dijo Que mand. se despachó citacion p.º al cargo
 de puertos, no le fue dable personarse por sus ocupaciones,
 que son notorias, en el P.º Servicio, p.º demostrar, como lo
 hizo ahora después que ha visto el edicto 25 de Agosto
 que en instancia se reduce a obligar a los Vendedores
 de frutas y fabricantes de Pan a q.º Realicen sus ventas
 en puertos determinados. = La comodidad publica es
 uno de los principales ramos de Policía q.º está a cargo
 de los D.º Corregidores y Ayudantes, y tienda de Lenden-
 cio la de que los Vecinos a quienes no acomoda hacer
 sus compras en las Plazas y Mercados se les proporci-
 one la facilidad de Realizarlas en las inmediaciones de
 sus Casas por los expedientes que antes de esta novedad se
 encontraban en muchas de las puertas y sitios que no
 incomodaban a el tránsito, es demeritado obio el
 perjuicio que se ha seguido al publico, sin presiarion
 al mismo tiempo de los mayores que se accoran a lo
 que por sus Clases mantenian Sirvientes q.º ahora no
 tienen q.º hallarse reducidos a otra estraccion que
 anteriormente lo estaban, y de aqui la necesidad
 de hacerlas por si mismo en las primeras horas de la
 noche, cuya posesion que no se ha interrumpido por